

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

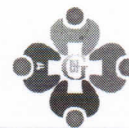
INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL I TRIMESTRE DE 2018 Vs 2017

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

“El Hospital Somos Todos”

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGIA.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. DESARROLLO.....	4
5.1. Talento Humano.....	4-5
5.2. Gastos de Personal.....	5-7
5.3. Gastos Indirectos.....	7-8
5.4. Impresos y publicaciones.....	8
5.5. Vigilancia y Aseo.....	8
5.6. Elementos de aseo y cafetería.....	9
5.7. Líneas Móviles.....	9-10
5.8. Servicio Energía.....	10
5.9. Servicio Acueducto.....	10
6. OBSERVACIONES.....	11
7. RECOMENDACIONES.....	11-12



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998,

“El Hospital Somos Todos”



quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Resolución 448 de 2017. por la cual se implementan “las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa” de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA.

Análisis de austeridad a partir de los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I Trimestre de la vigencia 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

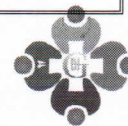
5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

Tabla No 1

NIVEL DEL CARGO	30 DE MARZO DE 2017				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	1	0	1	
PROFESIONAL	48	6	0	6	5 médicos generales 1 profesional área del salud (nutricionista)
TECNICO	12	0	0	0	

“El Hospital Somos Todos”



ASISTENCIAL	69	3	3	0	1 auxiliar en salud 2 auxiliares administrativos
TOTAL	134	10	3	7	

Fuente: Talento Humano

Tabla No 2

NIVEL DEL CARGO	30 DE MARZO DE 2018				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	5	0	5	4 médicos 1 nutricionista
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	69	1	1	0	1 auxiliar en salud
TOTAL	134	6	1	5	

Fuente: Talento Humano

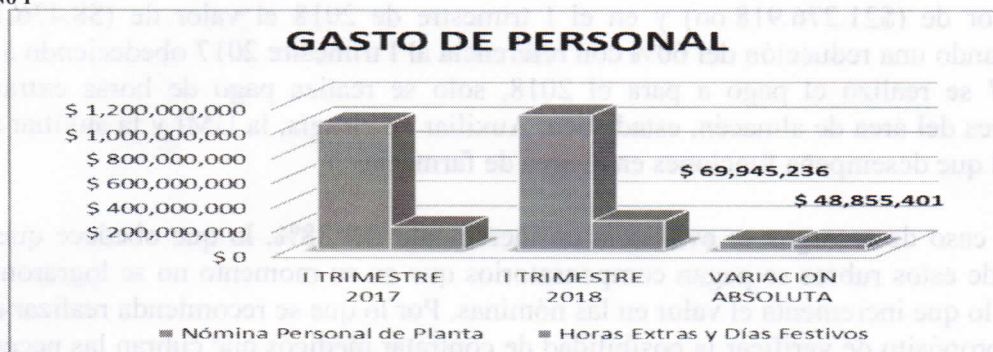
En el primer trimestre del año 2018, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital san José del Guaviare, está conformada por 134 Servidores Públicos, al igual que el primer trimestre de la vigencia 2017. En la actualidad la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, cuenta con 134 cargos de planta de los cuales se encuentran cinco(06) cargos vacantes, los cuales se clasifican en vacantes definitivas : cuatro (4) médicos, un (1) nutricionista y vacante temporal: un (1) auxiliar en salud,

5.2 Gastos de personal

Tabla No 3

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1,021,192,976	\$ 1,091,138,212	\$ 69,945,236	6.85%

Grafico No 1



“El Hospital Somos Todos”



El gráfico 1. Muestra que para el primer trimestre del 2017, se pagó por gastos de nómina el valor de (\$1.021.192.976,00) y para el primer trimestre de 2018 se pagó el valor de (\$1.091.138.212,00) presentando incremento del 6.8%, este aumento se representa en el incremento de la nómina teniendo en cuenta la incorporación de personal de servicio social obligatorio y los (7) aprendiz SENA que se encuentran realizando su etapa productiva y que apoyan áreas de acuerdo a su necesidad y a los perfiles requeridos.

Tabla N o 4

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION	AREA	INGRESO	TERMINA
1	JOHN ALEJANDRO CASTRO SILVA	TECNICO ADMINISTRACION EN SALUD	CARTERA	5/10/2016	4/04/2018
2	DAYANNA YAMILE JIMENEZ SUTA	TECNOLOGO GESTION DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	12/12/2017	11/06/2018
3	DANIEL MAURICIO MURCIA GUTIERREZ	TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	JURIDICA	11/05/2017	10/06/2018
4	ANGIE MARCELA NIETO VASQUEZ	TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	JURIDICA	05/10/2017	11/06/2018
5	LEIDY YAMILE SARMIENTO CARDENAS	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO	19/12/2017	18/06/2018
6	MARIA ANGELICA BEJARANO GONZALEZ	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO	19/12/2017	18/06/2018
7	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TABARES	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CARTERA	21/01/2018	20/07/2018
8	YENNY ALEJANDRA GODOY AGUDELO	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	TRABAJO SOCIAL	1/02/2018	31/07/2018

Es de aclarar que los valores correspondientes a la nómina de la vigencia 2018 enero, febrero y marzo no cuenta aún con el incremento salarial.

Tabla N o 5

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Horas Extras y Días Festivos	21,276,918	8,436,196	(12,840,722)	-60.35%
Recargos Nocturnos y Trabajo Suplementario	162,385,170	224,085,293	61,700,123	38.00%

En lo correspondiente a horas extras y días festivos y recargos nocturnos y trabajo suplementario, sin embargo durante el I trimestre de 2017 se realizó la obligación de horas por valor de (\$21.276.918.00) y en el I trimestre de 2018 el valor de (\$8.436.196.00) presentando una reducción del 60% con referencia al I trimestre 2017 obedeciendo a que en el 2017 se realizó el pago a para el 2018, solo se realiza pago de horas extras a los auxiliares del área de almacén, estadística, Auxiliar de cirugía, la UMI y la auxiliar área de la salud que desempeña funciones en el área de farmacia.

Para el caso de recargos se evidencia un incremento del 38%, lo que obedece que deben dentro de estos rubros se pagan compensatorios que en su momento no se lograron dar en tiempo lo que incrementa el valor en las nóminas. Por lo que se recomienda realizar análisis con el propósito de verificar la posibilidad de contratar médicos que cubran las necesidades



de los servicios que generan trabajo suplementario lo que incrementa los gastos en la nómina, parafiscales y seguridad social.

5.3 Gastos Indirectos

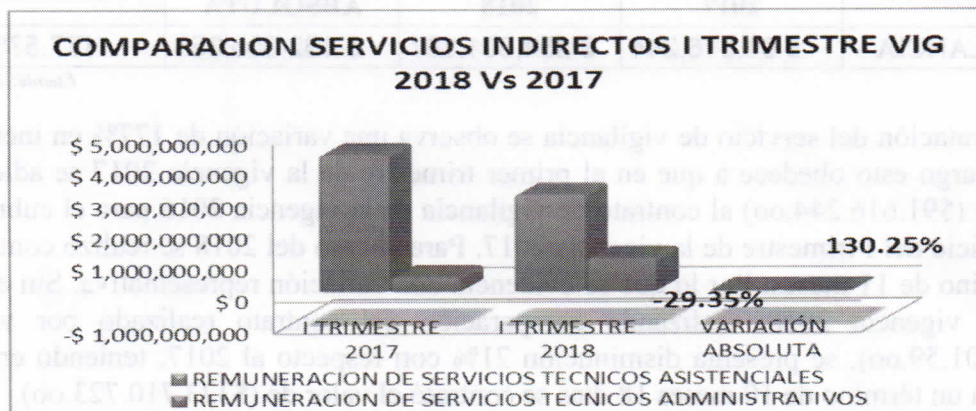
En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, La E.S.E Hospital san José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratados o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla No 6

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	\$ 4,358,199,705	\$ 3,079,118,895	-\$ 1,279,080,810	-29.35%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 457,193,979	\$ 1,052,673,720	\$ 595,479,741	130.25%
TOTAL	4,815,393,684	4,131,792,615	39.14%	

Fuente: Presupuesto

Gráfico 2



“El Hospital Somos Todos”



El Gráfico 2. En el concepto de remuneración servicios técnicos asistencial, presenta una reducción del (-29,35%) en la vigencia 2018 frente a la vigencia 2017, está obedece a que en la vigencia 2017, se contrató jornadas especialidades extramural de acuerdo a convenio atención a la PPNA en los municipios de san José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, En el caso de remuneración servicios técnicos administrativo presenta una incremento del (130,25%), en la vigencia 2018 frente a la del 2017, lo cual, es producto de que en el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó contratación por un periodo de 6 meses mientras que en el 2017 se realizó contratación por 3 meses.

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla No 7

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 14,968,180	\$ 6,932,932	-\$ 8,035,248	-53.68%

Fuente: Presupuesto

De acuerdo a la tabla se estable que el rubro impresos y publicaciones presentó una disminución 53% con respecto al periodo de la vigencia anterior, para la I trimestre de la vigencia 2017 se realizó contratos para suministro de fotocopiado de documentos a blanco y negro para las diferentes áreas de la ESE Hospital san José del Guaviare, por valor de Catorce Millones de pesos (\$14.000.000) M/te, para ejecución en 120 días mientras que para el 2018, se realizó un contrato de Seis Millones de pesos (\$ 6.000.000) para ejecución en 75 días lo que indicaría que se realizó disminución del gasto en un 31% , igualmente en los valores que se gastan por caja menor se presenta disminución del gasto en 4%.

5.5 Vigilancia y aseo

Tabla No 8

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIGILANCIA	\$ 91,616,244	\$ 254,301,597	\$ 162,685,353	177.57%

Fuente: Presupuesto

La contratación del servicio de vigilancia se observa una variación de 177% en incremento sin embargo esto obedece a que en el primer trimestre de la vigencia 2017 se adicionó el valor de (\$91.616.244.00) al contrato de vigilancia de la vigencia 2016 para el cubrimiento del servicio del I trimestre de la vigencia 2017. Para el caso del 2018 se realizó contrato por un término de 11 meses. Por lo que se evidencia una variación representativa. Sin embargo para la vigencia 2018, realizando comparación del contrato realizado por valor de (\$254.301.59.00), se presenta disminución 21% con respecto al 2017, teniendo en cuenta que para un término de 10 meses 18 días se contrató el valor de (\$323.710.723.00).

“El Hospital Somos Todos”



5.6 Elementos de aseo y cafetería

Tabla No 9

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 160,000,000	\$ 80,000,000	-\$ 80,000,000	-50.00%

La contratación de suministro de elementos de aseo presenta una variación del -50%, representando una disminución considerable con referencia a la vigencia 2017, teniendo en cuenta que la contratación realizada en el 2017 tiene tiempo de ejecución 11 meses, sin embargo para la vigencia 2018, se presente sostener la reducción del 50% para un tiempo de suministro de 10 meses en insumos para la limpieza - elementos básicos de aseo.

5.7 Líneas móviles

Tabla No 10

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
LINEAS MOVILES	6,095,144.00	\$ 7,520,006	\$ 1,424,862	23.38%

La E.S.E hospital cuenta con 15 líneas móviles las cuales ha distribuido en los diferentes servicios de la entidad, de acuerdo a sus necesidades.

Tabla No 11

	No Línea Móvil	Servicio
1	3108189021	Consulta externa
2	3114578214	
3	3108763340	
4	3114699645	Fisioterapia
5	3114600835	Talento Humano
6	3213463293	Trabajo social
7	3108189015	Urgencias - Trabajo social
8	3213501032	Cirugía
9	3102033803	Facturación
10	3107631133	
11	3102108506	
12	3108189030	Cartera
13	3108722562	Almacén
14	3108763343	Gerencia
15	3108605263	Referencia y contra referencia

"El Hospital Somos Todos"



Se tomaron las facturas que reposan como pagos en el área de tesorería, de acuerdo a esta revisión se observa un incremento del 23% en el servicio, por un lado obedece a la utilización mayor de este servicio, por otro lado los planes contratados no se ajustan a las necesidades de cada servicio, de igual manera se sigue evidenciando que el área de cirugía utiliza la línea para realizar llamadas personales, cuando la línea es para el uso institucional, llamadas realizadas a DIRECTV, Falabella, adicional Se evidencia que la línea telefónica 3213501032, está siendo utilizada para Navegación GPRS, utilizando internet para juegos los cuales le están incrementando el valor a la factura en (\$79.253,79.00) lo que indica detrimento en los recursos ya que le está generando un gasto el cual no debe ser asumido por la institución.

5.8 Servicio de energía

Tabla No 12

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SERVICIO ENERGIA	\$71,996,914.00	\$72,919,890.00	\$ 922,976	1.28%

Fuente: Costos

La Tabla indica un Incremento del 1.2% frente a la vigencia anterior, lo que puede obedecer a las olas de calor en el trimestre que obligaron a mantener los aires acondicionados encendidos en horas diferentes al horario establecido.

5.9 Servicio de acueducto

Tabla No 13

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ACUEDUCTO	15,870,877.00	14,237,331.00	-\$ 1,633,546	-10.29%

Fuente: Tesorería

Se revisaron las facturas que se encuentran en tesorería, donde se evidencio disminución del 10.2% frente al I trimestre de la vigencia anterior, lo que demuestra que se está haciendo buen uso y ahorro eficiente del líquido vital.

De igual manera el área de control interno de gestión realizo revisión de los pagos realizados de las resoluciones de vigencias anteriores.



6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través del comité de costos.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los funcionarios de la entidad.
- Se evidencia que las líneas móviles están siendo utilizadas para servicios no institucionales.
- Se realizó verificación de las líneas telefónicas encontrando que de las 15 solo fue contestada la línea del servicio de referencia y contra referencia y facturación de urgencias.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda capacitar y sensibilizar frecuentemente el personal que labora en la institución en la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad. dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos y luces en el intermedio de la jornada laboral y su finalización.
- Verificar el procedimiento del pago de recargos y trabajo suplementario
- Se reitera la importancia de realizar plan de mejoramiento a la línea telefónica del área de cirugía teniendo en cuenta que en el seguimiento de la misma se sigue observando que tiene habilitado el servicio de internet el cual está generando un costo adicional, de igual manera se siguen realizando llamadas de tipo personal.
- Llevar registro de las llamadas que no se han institucionales y realizar observación del porque se realizan estas llamadas.
- Restringir la navegación por internet en los celulares, que su único fin sea institucional.

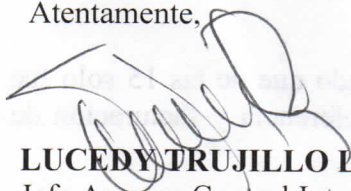
"El Hospital Somos Todos"



- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

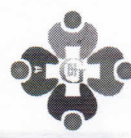


LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Control Interno de Gestión

RECOMENDACIONES

- Se recomienda evaluar y actualizar los procedimientos de control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- La actualización de los procedimientos de control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- El uso adecuado del control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- Procurar el apoyo mutuo de los equipos informáticos y de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- Verificar el cumplimiento del pago de los gastos y de los recursos de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- Se recomienda la implementación de los procedimientos de control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- Los recursos de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- La implementación de los procedimientos de control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.
- La implementación de los procedimientos de control interno de la entidad, en la medida de la posibilidad de actualización en el gasto implementado por la entidad, dentro de los plazos de tiempo en vigencia.



“El Hospital Somos Todos”